



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 07 ABR 2016

RES. DECECO N° 251.16

Expte. N° 6638/14.-

VISTO:

Las presentes actuaciones, por medio de las cuales se tramita la cobertura de un (01) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la Asignatura "Cálculo Financiero", de la Carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Sur Metán - Rosario de la Frontera de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD-ECO N° 029/16 se designó en el cargo de referencia al C.P.N. EDMUNDO GUSTAVO ADOLFO MONTALDI MENÚ, habiendo tomado posesión de funciones mediante Resolución DECECO N° 071/16.

Que en las Resoluciones mencionadas en el párrafo precedente, se consignó erróneamente el término: "Expte. N° 6638/15" y en el Art. 1° de la Resolución DECECO N° 029/16 se mencionó "...cargo Interino...", por lo que tales equívocos deben ser subsanados.

Lo establecido por el Art. 101 de la Ley de Procedimientos Administrativos que expresa: "...En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión".

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- **Modificar** el texto de las Resoluciones CD-ECO N° 029/16 y DECECO N° 071/16, donde dice: "Expte. N° 6638/15";, debe decir: "Expte. N° 6638/14".

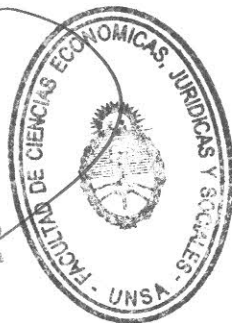
ARTÍCULO 2°.- **Modificar** el texto del Art. 1° de la Resolución DECECO N° 071/16, donde dice: "...cargo Interino...", debe decir: "...cargo Regular..."

ARTÍCULO 3°.- **Hágase saber** al interesado, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. / J.C.C.

Jesús
rea

Diego
Cr. Diego Sibello
Secretaría de Instituciones y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Antonio
Dr. Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa